



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR LA RINCONADA

Vallenar,

03 OCT 2023

RECEPCION
06 OCT. 2023
DIRECCION JURIDICA
DECRETO EXENTO N° 3417

VISTOS:

- 1.-Prov.N° 3026 del 21/08/2023 que acompaña carta del Club de Huasos La Rinconada
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art.N° 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 5.-Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones:

DECRETO:

1.- Autorizase al Club de Huasos La Rinconada , representada por el Sr. Jonnathan Macaya Núñez , para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en Sector La Rinconada, durante el día y horarios que se indican.

-Día 07 de Octubre del 2023, en el horario desde las 09:00 horas hasta las 05:00 de la madrugada del día 08 de Octubre del 2023.

2.-El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.

3.- Valor a pagar: \$ 31.757.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tercera Comisaría
- Interesado
- Rentas Municipales
- Ofna. de Transparencia
- Rentas Municipales
- Ofna. de Partes

AFJ/MFC/TJM/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza